Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial

N°621-2006-GG-PJ

Lima, 06 DIC. 2006

VISTO:

El Oficio N° 4774-2006-SG-CS-PJ, remitido por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Que, toda acción de personal en nuestra institución, se realiza en plaza vacante y presupuestada; entiéndase por plaza presupuestada al cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto 1. "Personal y Obligaciones Sociales", conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la entidad, conforme lo señala la Ley N° 28652 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006";

Que, actualmente se encuentra vacante y presupuestada, la Plaza de Coordinador perteneciente al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial – Centro de Investigaciones Judiciales, con motivo del Fortalecimiento de Órganos Jurisdiccionales, Áreas Administrativa y Estudios de Preinversión del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 045-2006-CE-PJ;

Que, mediante el documento de Visto, la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República, remite la propuesta realizada por el Director del Centro de Investigaciones del Poder Judicial, para que la servidora HILDA MERCEDES CARDEÑA CHUMBE, Técnico Judicial, contratada bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Plazo Indeterminado, desempeñe las funciones de la plaza de Coordinador;

Que, de acuerdo a lo expuesto, se ha visto por necesidad del servicio, encargar las funciones de la plaza de Coordinador a la servidora HILDA MERCEDES CARDEÑA CHUMBE;

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa Nº 161-2001-CE/PJ, de fecha 05 de diciembre de 2001;

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial

N°621-2006-GG-PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en vía de regularización, las funciones de la plaza de Coordinador a la servidora **HILDA MERCEDES CARDEÑA CHUMBE,** con Escalafón N° 06290, contratada bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Plazo Indeterminado, con efectividad a partir del 18 de julio del 2006 y por el presente ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan, así como a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL